1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número: 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.0171 de 2026
Nombre completo del contratista: PATRICIA BASTIDAS PEREA
Documento de identificación: 31.896.693
Nombre del supervisor: KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI BP 26005398.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de Prestación de Servicios profesionales No.4162.010.26.1.0171-2026, suscrito con la señora Patricia Bastidas Perea hasta el día 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4162.010.26.1.0171-2026 en la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE.($11.326.000). TERCERO: El valor del	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contrato incluida la adición es de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($33.978.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en DOS (2) cuotas, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($5.663.000)

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000).

Adición: Por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE. ($11.326.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 33.978.000	$ 5.663.000	$ 16.989.000	$ 11.326.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9502511161 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 204887574 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 08/abr/2026 Periodo de pago de la seguridad social: abril 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0171 de 2026 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1 . Acompañar a los equipos de las Subsecretarías de Fomento y de Infraestructura en las mesas técnicas de planeación, implementación y seguimiento a las políticas públicas y a los procesos de planeación estratégica.

1.1 La contratista acompañó a los delegados de la subsecretaría de Fomento en la convocatoria de la Secretaría de Salud al comité de Salud Mental y prevención del consumo de SPA..

2. Realizar la articulación con los enlaces de otros organismos de la administración para gestionar la información relacionada con los indicadores de políticas públicas en donde la Secretaria del Deporte y la Recreación es corresponsable de su

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cumplimiento.

2.1 La contratista realizó la articulación con el enlace de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para revisar el indicador de la política pública de cultura ciudadana en donde la Secretaria del Deporte y la Recreación es corresponsable de su cumplimiento.

3. Actualizar las bases de datos de los indicadores para la preparación de informes de políticas públicas que sean requeridos.

3.1 La contratista adelantó la actualización de la base de datos de los indicadores de políticas públicas a cargo de la Secretaria del Deporte y la Recreación para ir preparando los reportes del primer trimestre de 2026.

4. Gestionar las solicitudes y respuestas de los oficios a través de la plataforma ORFEO que son propios del proceso de políticas públicas.

4.1 La Contratista gestionó respuesta a oficio a través de la plataforma Orfeo dando respuesta a la solicitud allegada a este organismo, propia del proceso de políticas públicas.

5. Las demás que le sean asignadas en desarrollo del objeto contractual.

5.1 La Contratista asistió a la reunión convocada por la secretaria de Bienestar Social.

Medio de verificación las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1RAa9A9nuv_P9cDZOoFcbkmfoju1JPsbo

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 24/abr/2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.